



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 19 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1996 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de datos cálculo y cobros patentes comerciales y otros. Decreto Alcaldicio N°1310, de fecha 24.04.25, que autoriza a celebrar Convenio de Pago por concepto de Patente de Feria. Consulta de pagos por Rut. Decreto Alcaldicio N°1097, del 10.04.25, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°4192, de fecha 09.12.24 que se otorga patente comercial de Feria La Conconina a Teresa Oriela Galindo Mora. Ord. N°164 de fecha 12.05.25 de Directora (s) de DIMAO. Ord. N°116 de fecha 30.04.25 de DAF a DIMAO. Ingreso Oficina de Partes N°1633 de fecha 28.04.25 con carta del Sindicato de Trabajadores Independientes "La Conconina".

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- DEJÉSE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°1310 de fecha 24.04.25 que autoriza Convenio de Pago por concepto de Patente de Feria **Rol 500055** a nombre de TERESA ORIELA GALINDO MORA, C.I. [REDACTED] en razón de que la empresa COSEMAR no realiza el retiro de residuos domiciliarios de la Feria Conconina. Dicho cobro fue efectuado conforme al Decreto Alcaldicio N° 1097, de fecha 10.04.25, que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 4192, de fecha 09.12.24.

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería Municipal los Folios N°51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, asociados al Convenio de Patentes Municipales, correspondiente a la suma de \$196.857, en virtud de la necesidad de rebajar la deuda por concepto de aseo, según lo indicado en el punto N° 1.

3.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1097, de fecha 10.04.25 que rectifica el Decreto Alcaldicio N°4192, de fecha 09.12.24, correspondiente a la patente Rol **500055**, perteneciente a TERESA ORIELA GALINDO MORA, C.I. [REDACTED] en razón de que la empresa COSEMAR no realiza el retiro de residuos domiciliarios de la Feria Conconina

A) Anúlense y rebájese del sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la cuenta 115-12-10-001, denominada "ASEO DOMICILIARIO" por un monto de \$55.426, correspondiente al 1er. y 2do. semestre 2024; y de la cuenta 115-03-01-002-003, denominada "DERECHOS DE ASEO PATENTES ENROLADAS", la suma de \$35.790, correspondiente al 1er. semestre 2025, todo ello asociado a la Patente Comercial Rol **500055**, conforme a lo señalado en el punto anterior.

DONDE DICE:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.333.-	\$32.722.-
ASEO	\$27.714.-	\$27.712.-
BNUP 9 MT.2 SECTOR 3 (20%)-99%	\$ 582.-	\$ 589.-
TOTAL	\$60.629 -	\$61.023.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	
PATENTE	\$33.442.-	
ASEO	\$35.790.-	
BNUP 9 MT.2 SECTOR 3 (20%)-99%	\$ 607.-	
TOTAL	\$69.839.-	



12 JUN 2025

DEBE DECIR:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.333.-	\$32.722.-
BNUP 9 MT.2 SECTOR 3 (20%) -99%	\$ 582.-	\$ 589.-
TOTAL	\$32.915 -	\$33.111.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	
PATENTE	\$33.442.-	
BNUP 9 MT.2 SECTOR 3 (20%) -99%	\$ 607.-	
TOTAL	\$34.049.-	

4.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°3.

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada con la UTM de enero de 2024.

5.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

6.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

7.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAO/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Tesorería
- ❖ Contabilidad
- ❖ Departamento de Rentas



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE CONTROL

10 JUN 2025

RECIBIDO HORA: 9:58